



Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
COMERCIO					
Suma		1	1		
INAPAM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		1	
INAPAM	Responsable de Programa Alimentarios	1		1	
Suma		2		2	
INSTANCIA DE LA MUJER	Asistente Administrativo A	1		1	
INSTANCIA DE LA MUJER	Ayudante General	1		1	
Suma		2		2	
INTENDENCIA	Intendente	1		1	
OBRAS PUBLICAS	Albañil	6		6	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL	5		5	
OBRAS PUBLICAS	Ayudante General A	2		2	
OBRAS PUBLICAS	Ayudante General B	3		3	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL E	1		1	
OBRAS PUBLICAS	Ayudante General F	5		5	
OBRAS PUBLICAS	Chofer	1		1	
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1		1	
OBRAS PUBLICAS	ELECTRICISTA C	1		1	
OBRAS PUBLICAS	Jardinero	3		3	
OBRAS PUBLICAS	Jefe de personal de Obras Públicas	1		1	
OBRAS PUBLICAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		1	
Suma		31		31	
Totales		92	26	66	

Artículo 24. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE REMUNERACIONES

PARA EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS.

PUESTO	TIPO	NIVEL	CAT EGO RÍA	SUELDO MÍNIMO MENSUAL	SUELDO MÁXIMO MENSUAL	DIETA EXTRAORDINARI A	PRIMA VACACIONA L
Presidente del Ayuntamiento	Elección popular	1	A	\$57,668.00	\$66,302.50	40 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	NO
Regidor del Ayuntamiento	Elección popular	2	A	\$10,000.00	\$33,000.00	40 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	NO



Síndico del Ayuntamiento	Elección popular	2	A	\$16,000.00	\$35,000.00	40 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	NO
--------------------------	------------------	---	---	-------------	-------------	-------------------------------	----

SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES

PUESTO	TIPO	NIVEL	CAT EGO RÍA	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA L
Secretario General del Ayuntamiento	Confianza	3	A	\$10,000.00	\$34,250.00	40 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.
Tesorero Municipal	Confianza	3	A	\$10,000.00	\$34,250.00	41 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.
Contralor Interno	Confianza	3	A	\$10,000.00	\$18,880.40	42 HASTA 50 DÍAS DE DIETA.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.

SERVIDORES PÚBLICOS DE DESIGNACIÓN

PUESTO	TIPO	NIVEL	CAT EGO RÍA	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA L
Coordinador de Desarrollo Social	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$34,250.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Catastro	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$13,796.20	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Obras Públicas	Confianza	4	A	\$11,000.00	\$17,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Desarrollo Rural	Confianza	4	A	\$9,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONE S 2 PERIODOS AL AÑO.

Coordinador del Sistema Municipal DIF	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$13,796.20	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Comercio	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Director General de Seguridad Pública	Confianza	4	A	\$12,250.00	\$16,300.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico	Confianza	4	A	\$9,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Director de Protección Civil.	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Coordinador General del Municipio	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$28,750.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Secretario Particular del Presidente	Confianza	4	A	\$10,000.00	\$27,500.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Subdirector de Seguridad Pública	Confianza	5	B	\$10,000.00	\$11,550.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Comandante de Policía o Tránsito Seguridad Pública	Confianza	5	C	\$8,500.00	\$11,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Agente de Tránsito	Confianza	6	C	\$5,600.00	\$7,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Agente de Policía	Confianza	6	C	\$5,600.00	\$7,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Autoridad Investigadora	Confianza	6	C	\$8,000.00	\$15,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
autoridad Substanciadora	Confianza	6	C	\$8,000.00	\$15,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Oficial del Registro Civil	Confianza	4	A	\$7,000.00	\$11,500.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Director Jurídico	Confianza	4	A	\$24,000.00	\$30,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Asesor Jurídico	Confianza	5	B	\$15,000.00	\$23,235.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Asesor Jurídico B	Confianza	6	B	\$10,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Asesor de Contabilidad Gubernamental	Confianza	5	B	\$15,000.00	\$34,250.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Contador	Confianza	5	C	\$16,762.00	\$21,997.80	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jefe de Personal de Obras Públicas	Confianza	5	B	\$7,250.00	\$8,305.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jefe de Ecología	Confianza	5	B	\$5,000.00	\$8,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Coordinador Municipal del INAPAM	Confianza	5	B	\$3,420.00	\$4,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Coordinador de la Instancia Municipal de la Mujer	Confianza	5	B	\$3,420.00	\$4,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Coordinador de Archivos	Confianza	5	B	\$3,420.00	\$4,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jefe de la Unidad de Información Pública	Confianza	5	B	\$10,000.00	\$34,250.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jefe de Relaciones Públicas	Confianza	5	B	\$10,000.00	\$13,200.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Cronista Municipal	Confianza	5	B	\$3,800.00	\$4,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Jefe de Deportes	Confianza	5	B	\$5,500.00	\$7,500.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jefe de Logística	Confianza	5	B	\$7,500.00	\$9,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Encargada de Biblioteca	Confianza	5	B	\$4,202.50	\$4,900.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.

SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE

PUESTO	TIPO	NIVEL	CATEGORÍA	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	PRIMA VACACIONAL
Asistente Administrativo	Base	6	A	\$6,000.00	\$10,000.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Asistente Administrativo	Base	6	B	\$5,800.00	\$7,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Asistente Administrativo	Base	6	C	\$3,800.00	\$5,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Auxiliar Administrativo	Base	6	B	\$7,500.00	\$9,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Auxiliar Contable	Base	6	C	\$4,475.00	\$8,058.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Técnico en sistemas	Base	6	C	\$10,000.00	\$17,361.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Responsable de Vinculación Educativa	Base	6	C	\$3,800.00	\$4,700.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Responsable de Programas Alimentarios	Base	6	C	\$3,800.00	\$4,700.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Responsable de Enlace Técnico	Base	6	C	\$3,800.00	\$4,700.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Responsable de Desarrollo Comunitario	Base	6	C	\$3,800.00	\$4,700.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Responsable de Infancia y Familia	Base	6	C	\$3,800.00	\$4,700.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Capturista	Base	6	C	\$4,475.00	\$5,214.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Mensajero	Base	6	C	\$2,400.00	\$2,750.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Bibliotecario	Base	6	C	\$3,412.00	\$4,590.60	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Archivista	Base	6	C	\$3,412.00	\$3,922.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Electricista	Base	6	C	\$7,000.00	\$10,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Chofer	Base	6	C	\$6,500.00	\$7,500.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Psicólogo	Base	6	C	\$7,500.00	\$9,600.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Paramédico	Base	6	C	\$4,342.00	\$6,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Jardinero	Base	6	C	\$3,806.00	\$6,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Intendente y/o afanador	Base	6	C	\$4,000.00	\$6,100.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Albañil	Base	6	C	\$7,217.00	\$9,500.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Ayudante General	Base	6	A	\$4,621.00	\$5,420.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.



Ayudante General	Base	6	B	\$3,612.00	\$4,520.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.
Ayudante General	Base	6	C	\$3,200.00	\$3,925.00	DE 40 HASTA 50 DÍAS DE SUELDO AL AÑO.	40% DEL SUELDO DE 10 DÍAS DE VACACIONES 2 PERIODOS AL AÑO.

Artículo 25. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 26. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$85,500.00

Artículo 27. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIR.DE SEG PUBL MPAL	Director	1	1		
DIR.DE SEG PUBL MPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1		
DIR.DE SEG PUBL MPAL	ASESOR JURIDICO	1	1		
DIR.DE SEG PUBL MPAL	Coordinador General del Municipio	1		1	
DIR.DE SEG PUBL MPAL	JEFE DE TURNO	2		2	
DIR.DE SEG PUBL MPAL	Policía	12		12	
Suma		18	3	15	0

Artículo 28. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes: No se considera.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 29. El saldo de la deuda pública del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., es de \$0.00, con fecha de corte al 30 de Septiembre de 2021.